



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 410-2024-VRac./UDH

Huánuco, 08 de agosto de 2024

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figuran solicitudes formulados por estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, que piden reincorporación de estudios correspondiente al **Semestre Académico 2024-2**;

CONSIDERANDO:

Que, un grupo de estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, solicitan reincorporación de estudios a fin de continuar con sus estudios en el **Semestre Académico 2024-2**;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento General de Estudios del Nivel Pregrado – Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco: Los estudiantes que no se inscriban en uno o más semestres académicos que no hayan solicitado postergación de estudios, podrán solicitar su reincorporación en el siguiente semestre académico ante el Vicerrectorado Académico, previo pago de la tasa correspondiente, debiendo encontrarse al día en el pago de sus pensiones y otros conceptos;

Igualmente, en el Art. 41° de dicho Reglamento dice: El estudiante que obtiene su reincorporación a la Universidad, deberá adecuarse al plan de estudios y a las normas vigentes en el momento de la inscripción por cursos. Asimismo pagará las pensiones vigentes al momento de su reincorporación;

Cabe indicar, que mediante Resolución N° 571-2024-R-CU-UDH, de fecha 08 de abril de 2024, se modifica la Décima Séptima Disposición Complementaria del Estatuto, como sigue: Los estudiantes de la Universidad de Huánuco, que por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada, podrán solicitar reserva de matrícula hasta por tres (03) años consecutivos o alternos, caso contrario serán separados definitivamente de la Universidad por abandono de los estudios;

Que, a fin de regularizar la situación académica de los alumnos solicitantes, es factible autorizar su reincorporación de estudios, teniendo en cuenta lo expuesto en líneas anteriores; y

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Autorizar, la **reincorporación de estudios** correspondiente al **Semestre Académico 2024-2**, de los siguientes estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, quienes deberán adecuarse al Plan de Estudios, Reglamentos - Normas y Tasas Educativas vigentes:

SEDE: HUÁNUCO

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- 1.- FERNANDEZ ARRARTE, Rosa Elvira
- 2.- TELLO CAVALIE, Stephano Arturo

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA

- 1.-CACHIQUE SAAVEDRA, Astrid Karolina

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

- 1.-APOLINARIO REYES, Alisson Mirella

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- CORSINO ESPIRITU, Helen Stefany
- 2.- GARAY URETA, Franz Anthony
- 3.- POZO CELESTINO, Mena Yulyana

- 4.- SANCHEZ PARRA, Camilo
- 5.- SANTOS BAÑOS, Estephani Jois
- 6.- VERGARA SUBIRANA, Cassandra Stephanye

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

- 1.- BAJONERO RAYMUNDO, Gladys
- 2.- CONTRERAS CAMPOS, Brygith Elizabeth
- 3.- TRUJILLO HIPOLO, Cristina Yaquelina

PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

- 1.- ALVAN ELIAS, Nadia Micaela
- 2.- ARMILHUAY DOMINGO, Pilar
- 3.- VICTORIO MARIANO, Andrea

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

- 1.- CAQUI CHAUPIS, Bonnie Verónica
- 2.- GERVACIO SOLORZANO, Daniel Eulogio
- 3.- LAZARO GAMARRA, Jefferson David
- 4.- RIVERA HUAMANÍ, Yampier Blas

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

- 1.- GOMEZ LIMAYMANTA, Lucia Del Pilar
- 2.- VIZCARRA BARRUETA, Kevin Eduardo

PROGRAMA ACADÉMICO DE MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

- 1.-RUIZ ZEVALLOS, Karen Any

PROGRAMA ACADÉMICO DE OBSTETRICIA

- 1.- CAMPOS FRETTEL, Eimy Carol
- 2.- CHEPE VENTURA, Esmeralda Medalit
- 3.- PARDAVE ALVARADO, Miguel Angel

PROGRAMA ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA

- 1.- CELADITA PALACIN, Sarita Susana
- 2.- ECHEVARRIA VALDIVIESO, Maybits Milagros

PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGIA

- 1.- IBAZETA VILLACORTA, Lizandra Angelica
- 2.- MENDOZA ROJAS, Leonora Kati
- 3.- PONCE REYES, Nayelyn Abigail
- 4.- RIVERA MENDOZA, Jesus Alberto

FILIAL LEONCIO PRADO (TINGO MARÍA)

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

- 1.-CÁRDENAS BERROSPI, Sheyla Zeda

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

- 1.- GONZALES PANUERA, Maria Del Carmen
- 2.- JAPA ENRRIQUE, Ana Rosa

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

- 1.-FALCON PANDURO, Brandon

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.
Matrícula
Red Informática
Tesorería
Interesados
T.M.
Archivo.
FER/cvb.

Jr. Progreso N° 650 – Teléfono #952073004
